



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-488  
SALTA, 01 de octubre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.579/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Matías Colina Manresa – a través de la cual solicita un aumento temporario de dedicación de dedicación simple a semiexclusiva - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra "Zoología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que obra formal conocimiento de la Escuela de Agronomía a fs. 342 vlt y 343, y 346 vlt.

Que a fs. 345/346, obra el plan de trabajo presentado por el Ing. Colina Manresa avalado por la profesora responsable de la asignatura.

Que a fs. 350, la comisión de docencia y disciplina sobre la base del plan de trabajo, los informes del departamento de personal y dirección general económica produjo su despacho que dice: *"otorgar aumento transitorio de dedicación de simple a semiexclusiva al Ing. Matías Colina Manresa en el cargo de jefe de trabajos prácticos para la asignatura "Zoología Agrícola" de Escuela de Agronomía. Establecer que dicho aumento se solventará con parte de las economías generadas por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Ana Chávez en los cargos profesor adjunto con dedicación exclusiva y jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva o hasta nueva disposición."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 27 de agosto de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que se ha remitido a la Dirección General de personal (30/08/19) solicitando pronto despacho por razones académicas fundadas y que finalmente obra providencia del Sr. Secretario Administrativo (11/09/19) expresando que por el tiempo transcurrido y lo requerido por la Facultad se devuelve expediente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

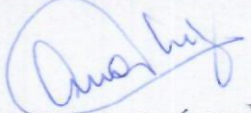
RESUELVE:

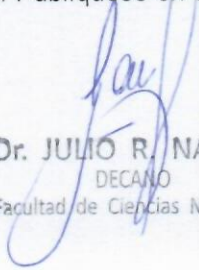
ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y otorgase un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva del Ing. **MATIAS COLINA MANRESA** – DNI N° 27.571.388 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra "Zoología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto del presente aumento a las economías provenientes del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva y de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberados temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Esp. Ana Patricia Chávez.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese al Ing. Colina Manresa – la presentación de la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo previsto Res. CS 420/99 Y 342/10.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Ing. Colina Manresa, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

  
Esp. ANA P. CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales